



R.de D.N°086/2018

Acta 997

EE2018-67-001-000213

VISTO: La necesidad de contar con stock de buzos polares para cubrir las necesidades del personal operativo de la ANC.

RESULTANDO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 74 del TOCAF, se permite aumentar en hasta un 100% (cien por ciento) el objeto de contratación de la Licitación Abreviada N° 2/2017, "Adquisición de uniformes para los funcionarios/as de la Administración Nacional de Correos".

CONSIDERANDO: 1) Que la empresa Diego Giannarelli (Working Uniformes) prestó consentimiento expreso y por escrito al aumento de un 100% (cien por ciento) del ítem solicitado (ítem 2). II) Lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, según consta en Acta CADEA Nº 018/2018, de fecha 23 de febrero de 2018, en la cual se sugiere aumentar en un 100% (cien por ciento) la adjudicación del ítem 2 (buzo polar) a la empresa Diego Giannarelli (Working Uniformes), en las mismas condiciones de la Licitación Abreviada Nº 2/2017 y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 74 del TOCAF: 1.300 buzos polares por un precio unitario de \$521 más IVA y un plazo de entrega de 30 días corridos desde la notificación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 74 del TOCAF y a los efectos de poder contar con stock de dichos uniformes y poder cubrir las necesidades del personal operativo de la ANC. III) Que la CADEA informa que existe crédito presupuestal suficiente para hacer frente a la presente erogación, por lo cual se confeccionó la Orden de Compra Nº 0460-2018, por un importe total de \$826.306, impuestos incluidos.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley 16.736, del 5/01/1996; en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS RESUELVE:

- 1) Aumentar un 100% (cien por ciento) la adjudicación del ítem 2 (buzo polar) a la Empresa Diego Giannarelli (Working Uniformes), en las mismas condiciones de la Licitación Abreviada N° 2/2017 y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 74 del TOCAF: 1.300 buzos polares por un precio unitario de \$521 más IVA y un plazo de entrega de 30 días corridos desde la notificación.
- 2) Transcríbase a la Unidad de Licitaciones y Contratos de la División Recursos Materiales y Suministros.
- 3) Pase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, para la intervención del gasto.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA SECRETARIA GENERAL